
Modificación Presupuesto Gral Administracion Municipal- Adq. Transp. Institucional

DECRETO N° 336

FECHA: 07.03.2023

PUBLICADO: 09.03.2023

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Ampliase en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 70/100 (\$49.607.933,70), el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinados a atender los gastos fijados en el Artículo N°3del presente Decreto.

APORTES NO REINTEGRABLES \$ 49.607.933,70.

ARTICULO 3°.- Ampliase en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 70/100 (\$49.607.933,70), el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2023, en la Partida que se denomina "ADQ. TRANSP. INSTITUCIONAL", bajo el Código 0.1.90.02.05.07.57.05 OP.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 37.880.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.